Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Centro Zonal Baranoa (Atlántico)
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
202633003000153821

Ciudad, 03 de noviembre de 2026

Para
ANONIMO Jose Cantillo

Asunto:Respuesta a Solicitud de Restablecimiento de Derechos SRD- Radicado SIM 1765339804

Cordial saludo,
En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Baranoa, de manera atenta, me permito brindar respuesta a la Solicitud de Restablecimiento de Derechos interpuesta mediante radicado SIM 1765339804 informando que dicho proceso fue remitido por competencia territorial a la Comisaria de Familia del municipio de Usiacuri/Atlántico para adelantar el trámite a que haya lugar

Sin embargo, no es posible brindarle más información, ya que se da cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 ley de transparencia y acceso a la información pública el cual indica que la información de Niños, Niñas y Adolescentes goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos.
Agradecemos el haber dado a conocer la situación, ya que la misma representa un valioso insumo dentro del proceso de protección de los niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA AGUADO PAEZ
Centro Zonal Baranoa

aprobó: Sofia Pascuales Reales /Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Olga Patricia Aguado Paez/Coordinadora Cz Baranoa